

624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: 624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO

Otros medios de identificación:

UFI: PR08-50V3-A000-5683

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes (Uso por el consumidor): Pintura o revestimiento interior/ exterior para madera, metal, etc...
Usos pertinentes (Usuario profesional): Pintura o revestimiento interior/ exterior para madera, metal, etc...
Usos pertinentes (Usuario industrial): Pintura o revestimiento interior/ exterior para madera, metal, etc...
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

EUPINCA

C/ Londres, 13 - Pol. Ind. Cabezo Beaza 30353 Cartagena - Murcia - España

Tfno.: +34 968089000 info@grupotkrom.com https://www.tkrom.com/

1.4 Teléfono de emergencia: 915620420 (Emergencias Toxicológicas 24h)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS **

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda, categoría 4, H312+H332

Aquatic Chronic 3: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 3, H412

Asp. Tox. 1: Peligro por aspiración, categoría 1, H304 Eye Irrit. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319 Flam. Liq. 2: Líquidos inflamables, categoría 2, H225 Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315

STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2 (Oral), H373

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro







Indicaciones de peligro:

Acute Tox. 4: H312+H332 - Nocivo en contacto con la piel o si se inhala.

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave. Flam. Lig. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral). Órganos afectados: Todas las lesiones y masas macroscópicas.

Consejos de prudencia:

** Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 1/20**



624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS ** (continúa)

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.

P280: Llevar guantes de protección/máscara de protección/prendas de protección/protección respiratoria/calzado de protección.

P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada.

Enjuagar la piel con agua o ducharse.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno; Metanol

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES **

3.1 Sustancia:

No relevante

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de aditivos, cargas, colorantes, pigmentos, plastificantes y resinas en disolventes

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

	Identificación		Nombre químico/clasificación					
CAS:	No relevante	Masa de reacción de e	tilbenceno y M-Xileno y P-Xileno ⁽¹⁾ Autoclasificada					
CE: Index: REACH:	905-562-9 No relevante 01-2119555267-33- XXXX	Acute Tox. 4: H312+H332; Aquatic Chronic 3: H412; Asp. Tox. 1: H304; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; STOT RE 2: H373; STOT SE 3: H335 - Peligro	10 - <25 %					
CAS:	128601-23-0	Hidrocarburos, C9, arc	omáticos (1) Autoclasificada					
CE: Index: REACH:	918-668-5 No relevante 01-2119455851-35- XXXX	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 2: H411; Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 3: H226; STOT SE 3: H335; STOT SE 3: H336; EUH066 - Peligro	2,5 - <10 %				
CAS: CE:	108-88-3 203-625-9	Tolueno ⁽¹⁾	ATP CLP00					
Index:	601-021-00-3 01-2119471310-51- XXXX	Reglamento 1272/2008	Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 2: H225; Repr. 2: H361d; Skin Irrit. 2: H315; STOT RE 2: H373; STOT SE 3: H336 - Peligro	1 - <2,5 %				
CAS: CE:	64742-89-8 265-192-2	Nafta disolvente (petr	óleo), fracción alifática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7 ⁽¹⁾ ATP ATP01					
Index:	649-267-00-0 01-2119471306-40- XXXX	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 2: H411; Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336; EUH066 - Peligro	1 - <2,5 %				
CAS:	1330-20-7	Xileno ⁽²⁾	Autoclasificada					
CE: Index: REACH:	215-535-7 601-022-00-9 : 01-2119488216-32- XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H312+H332; Aquatic Chronic 3: H412; Asp. Tox. 1: H304; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; STOT RE 2: H373; STOT SE 3: H335 - Peligro	<1 %				
CAS: CE:	67-64-1	Acetona ⁽²⁾	ATP CLP00					
Index:	200-662-2 606-001-00-8 : 01-2119471330-49- XXXX	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336; EUH066 - Peligro	<1 %				

⁽¹⁾ Sustancia que presenta un riesgo para la salud o el medio ambiente y que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

** Cambios respecto la versión anterior

Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 2/20**

^{**} Cambios respecto la versión anterior

⁽²⁾ Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo



624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES ** (continúa)

	Identificación		Nombre químico/clasificación	Concentración	
CAS:	108-10-1	4-metilpentan-2-ona	2) Autoclasificada		
CE: Index: REACH:	203-550-1 606-004-00-4 01-2119473980-30- XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H332; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H335; EUH066 - Peligro	<1 %	
CAS:	67-56-1	Metanol ⁽¹⁾	ATP CLP00		
CE: Index: REACH:	200-659-6 603-001-00-X 01-2119433307-44- XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 3: H301+H311+H331; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 1: H370 - Peligro	<1 %	
CAS:	123-86-4	Acetato de n-butilo (2) ATP CLP00			
CE: Index: REACH:	204-658-1 607-025-00-1 01-2119485493-29- XXXX	Reglamento 1272/2008	Flam. Liq. 3: H226; STOT SE 3: H336; EUH066 - Atención	<1 %	
CAS:	78-93-3	Butanona ⁽²⁾	ATP CLP00		
CE: 201-159-0 Index: 606-002-00-3 REACH: 01-2119457290-43- XXXX		Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336; EUH066 - Peligro	<1 %	
CAS:	109-99-9	Tetrahidrofurano ⁽²⁾	ATP ATP03		
CE: Index: REACH:	203-726-8 603-025-00-0 01-2119444314-46- XXXX	Reglamento 1272/2008	Carc. 2: H351; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H335; EUH019 - Peligro	<1 %	

⁽¹⁾ Sustancia que presenta un riesgo para la salud o el medio ambiente y que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

Información adicional:

Identificación	Límite de concentración específico	
	% (p/p) >=10: STOT SE 1 - H370 3<= % (p/p) <10: STOT SE 2 - H371	
	% (p/p) >=25: Eye Irrit. 2 - H319 % (p/p) >=25: STOT SE 3 - H335	

Estimación de toxicidad aguda para las sustancias incluidas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 o determinadas con arreglo al anexo I de dicho Reglamento:

Identificación	Toxicida	Toxicidad aguda		
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno	DL50 oral	No relevante		
CAS: No relevante CE: 905-562-9	DL50 cutánea	1100 mg/kg	Rata	
	CL50 inhalación vapores	11 mg/L		
Metanol	DL50 oral	100 mg/kg		
CAS: 67-56-1	DL50 cutánea	300 mg/kg		
CE: 200-659-6	CL50 inhalación vapores	3 mg/L		
Xileno	DL50 oral	No relevante		
CAS: 1330-20-7	DL50 cutánea	1100 mg/kg	Rata	
CE: 215-535-7	CL50 inhalación vapores	17 mg/L	Rata	

^{**} Cambios respecto la versión anterior

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial si se tiene la formación adecuada (masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 3/20**

⁽²⁾ Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo

tkrom°

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO







SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción apropiados:

Extintor de espuma (AB), Extintor de Polvo Químico Seco (ABC), Extintor de dióxido de carbono (BC)

Medios de extinción no apropiados:

Agua a chorro

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 4/20**

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Evitar la entrada del producto en desagües, alcantarillados o corrientes de agua. Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Recoger el producto en recipientes adecuados y gestionarlo de acuerdo a legislación vigente.

Vertidos en agua o mar:

Pequeños vertidos:

Contener el derrame con barreras o equipos similares. Utilice absorbentes adecuados para su recogida y trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

Grandes vertidos:

Si es posible, contenga el vertido en aguas abiertas mediante barreras u otros equipos similares. Si no es posible, procure controlar su extensión y recoja el producto con medios mecánicos adecuados. Consulte siempre a expertos antes de utilizar dispersantes y asegúrese de que dispone de las autorizaciones necesarias si se van a utilizar. Trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Requisitos de almacenamiento específicos

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-1

Clasificación: B1

Temperatura mínima: 5 °C

Temperatura máxima: 30 °C

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 5/20**



624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) 2024 :

Identificación		Valores límite ambientales		
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno	VLA-ED	50 ppm	221 mg/m ³	
CAS: No relevante CE: 905-562-9	VLA-EC	100 ppm	442 mg/m ³	
Tolueno (1)	VLA-ED	50 ppm	192 mg/m ³	
CAS: 108-88-3 CE: 203-625-9	VLA-EC	100 ppm	384 mg/m ³	
Xileno (1)	VLA-ED	50 ppm	221 mg/m ³	
CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	VLA-EC	100 ppm	442 mg/m ³	
Acetona	VLA-ED	500 ppm	1210 mg/m ³	
CAS: 67-64-1 CE: 200-662-2	VLA-EC			
4-metilpentan-2-ona	VLA-ED	20 ppm	83 mg/m ³	
CAS: 108-10-1 CE: 203-550-1	VLA-EC	50 ppm	208 mg/m ³	
Metanol (1)	VLA-ED	200 ppm	266 mg/m ³	
CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	VLA-EC			
Acetato de n-butilo	VLA-ED	50 ppm	241 mg/m ³	
CAS: 123-86-4 CE: 204-658-1	VLA-EC	150 ppm	724 mg/m ³	
Butanona	VLA-ED	200 ppm	600 mg/m ³	
CAS: 78-93-3 CE: 201-159-0	VLA-EC	300 ppm	900 mg/m ³	
Tetrahidrofurano (1)	VLA-ED	50 ppm	150 mg/m ³	
CAS: 109-99-9 CE: 203-726-8	VLA-EC	100 ppm	300 mg/m ³	

⁽¹⁾ Piel

Valores límite biológicos:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) 2024

Identificación	VLB	Indicador Biológico	Momento de muestreo
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno CAS: No relevante CE: 905-562-9	1000 mg/g (Creatinina)	Ácidos metilhipúricos en orina	Final de la jornada laboral
Tolueno CAS: 108-88-3 CE: 203-625-9	0,05 mg/L	Tolueno en sangre	Principio de la última jornada de la semana laboral
Xileno CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	1000 mg/g (Creatinina)	Ácidos metilhipúricos en orina	Final de la jornada laboral
Acetona CAS: 67-64-1 CE: 200-662-2	50 mg/L	Acetona en orina	Final de la jornada laboral
4-metilpentan-2-ona CAS: 108-10-1 CE: 203-550-1	1 mg/L	Metilisobutilcetona en orina	Final de la jornada laboral
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	15 mg/L	Metanol en orina	Final de la jornada laboral
Butanona CAS: 78-93-3 CE: 201-159-0	1 mg/L	Metiletilcetona en orina	Final de la jornada laboral
Tetrahidrofurano CAS: 109-99-9 CE: 203-726-8	2 mg/L	Tetrahidrofurano en orina	Final de la jornada laboral

DNEL (Trabajadores):

		Corta e	Corta exposición		exposición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: No relevante	Cutánea	No relevante	No relevante	212 mg/kg	No relevante
CE: 905-562-9	Inhalación	442 mg/m ³	442 mg/m ³	221 mg/m ³	221 mg/m ³
Hidrocarburos, C9, aromáticos	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 128601-23-0	Cutánea	No relevante	No relevante	25 mg/kg	No relevante
CE: 918-668-5	Inhalación	No relevante	No relevante	150 mg/m ³	No relevante
Tolueno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 108-88-3	Cutánea	No relevante	No relevante	384 mg/kg	No relevante
CE: 203-625-9	Inhalación	384 mg/m ³	384 mg/m ³	192 mg/m ³	192 mg/m ³
Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 64742-89-8	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 265-192-2	Inhalación	1286,4 mg/m ³	1066,67 mg/m ³	No relevante	837,5 mg/m ³

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 6/20**



624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

		Corta	Corta exposición		exposición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Xileno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 1330-20-7	Cutánea	No relevante	No relevante	212 mg/kg	No relevante
CE: 215-535-7	Inhalación	442 mg/m ³	442 mg/m ³	221 mg/m ³	221 mg/m ³
Acetona	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 67-64-1	Cutánea	No relevante	No relevante	186 mg/kg	No relevante
CE: 200-662-2	Inhalación	No relevante	2420 mg/m ³	1210 mg/m ³	No relevante
4-metilpentan-2-ona	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 108-10-1	Cutánea	No relevante	No relevante	11,8 mg/kg	No relevante
CE: 203-550-1	Inhalación	208 mg/m ³	208 mg/m ³	83 mg/m ³	83 mg/m ³
Metanol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 67-56-1	Cutánea	20 mg/kg	No relevante	20 mg/kg	No relevante
CE: 200-659-6	Inhalación	130 mg/m ³	130 mg/m ³	130 mg/m ³	130 mg/m ³
Acetato de n-butilo	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 123-86-4	Cutánea	11 mg/kg	No relevante	11 mg/kg	No relevante
CE: 204-658-1	Inhalación	600 mg/m ³	600 mg/m ³	300 mg/m ³	300 mg/m ³
Butanona	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 78-93-3	Cutánea	No relevante	No relevante	1161 mg/kg	No relevante
CE: 201-159-0	Inhalación	No relevante	No relevante	600 mg/m ³	No relevante
Tetrahidrofurano	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 109-99-9	Cutánea	No relevante	No relevante	12,6 mg/kg	No relevante
CE: 203-726-8	Inhalación	96 mg/m ³	300 mg/m ³	72,4 mg/m ³	150 mg/m ³

DNEL (Población):

		Corta	Corta exposición		Larga exposición	
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local	
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno	Oral	No relevante	No relevante	12,5 mg/kg	No relevante	
CAS: No relevante	Cutánea	No relevante	No relevante	125 mg/kg	No relevante	
CE: 905-562-9	Inhalación	260 mg/m ³	260 mg/m ³	65,3 mg/m ³	65,3 mg/m ³	
Hidrocarburos, C9, aromáticos	Oral	No relevante	No relevante	11 mg/kg	No relevante	
CAS: 128601-23-0	Cutánea	No relevante	No relevante	11 mg/kg	No relevante	
CE: 918-668-5	Inhalación	No relevante	No relevante	32 mg/m ³	No relevante	
Tolueno	Oral	No relevante	No relevante	8,13 mg/kg	No relevante	
CAS: 108-88-3	Cutánea	No relevante	No relevante	226 mg/kg	No relevante	
CE: 203-625-9	Inhalación	226 mg/m ³	226 mg/m ³	56,5 mg/m ³	56,5 mg/m ³	
Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante	
CAS: 64742-89-8	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante	
CE: 265-192-2	Inhalación	1152 mg/m ³	640 mg/m ³	No relevante	178,57 mg/m ³	
Xileno	Oral	No relevante	No relevante	12,5 mg/kg	No relevante	
CAS: 1330-20-7	Cutánea	No relevante	No relevante	125 mg/kg	No relevante	
CE: 215-535-7	Inhalación	260 mg/m ³	260 mg/m ³	65,3 mg/m ³	65,3 mg/m ³	
Acetona	Oral	No relevante	No relevante	62 mg/kg	No relevante	
CAS: 67-64-1	Cutánea	No relevante	No relevante	62 mg/kg	No relevante	
CE: 200-662-2	Inhalación	No relevante	No relevante	200 mg/m ³	No relevante	
4-metilpentan-2-ona	Oral	No relevante	No relevante	4,2 mg/kg	No relevante	
CAS: 108-10-1	Cutánea	No relevante	No relevante	4,2 mg/kg	No relevante	
CE: 203-550-1	Inhalación	155,2 mg/m ³	155,2 mg/m ³	14,7 mg/m ³	14,7 mg/m ³	
Metanol	Oral	4 mg/kg	No relevante	4 mg/kg	No relevante	
CAS: 67-56-1	Cutánea	4 mg/kg	No relevante	4 mg/kg	No relevante	
CE: 200-659-6	Inhalación	26 mg/m ³	26 mg/m ³	26 mg/m ³	26 mg/m ³	
Acetato de n-butilo	Oral	2 mg/kg	No relevante	2 mg/kg	No relevante	
CAS: 123-86-4	Cutánea	6 mg/kg	No relevante	6 mg/kg	No relevante	
CE: 204-658-1	Inhalación	300 mg/m ³	300 mg/m ³	35,7 mg/m ³	35,7 mg/m ³	

Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 7/20**



624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

		Corta ex	posición	Larga ex	posición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Butanona	Oral	No relevante	No relevante	31 mg/kg	No relevante
CAS: 78-93-3	Cutánea	No relevante	No relevante	412 mg/kg	No relevante
CE: 201-159-0	Inhalación	No relevante	No relevante	106 mg/m ³	No relevante
Tetrahidrofurano	Oral	No relevante	No relevante	1,5 mg/kg	No relevante
CAS: 109-99-9	Cutánea	No relevante	No relevante	1,5 mg/kg	No relevante
CE: 203-726-8	Inhalación	52 mg/m ³	150 mg/m ³	13 mg/m ³	75 mg/m ³

PNFC:

Identificación				
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno	STP	6,58 mg/L	Agua dulce	0,327 mg/L
CAS: No relevante	Suelo	2,31 mg/kg	Agua salada	0,327 mg/L
CE: 905-562-9	Intermitente	0,327 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	12,46 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	12,46 mg/kg
Tolueno	STP	13,61 mg/L	Agua dulce	0,68 mg/L
CAS: 108-88-3	Suelo	2,89 mg/kg	Agua salada	0,68 mg/L
CE: 203-625-9	Intermitente	0,68 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	16,39 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	16,39 mg/kg
Xileno	STP	6,58 mg/L	Agua dulce	0,327 mg/L
CAS: 1330-20-7	Suelo	2,31 mg/kg	Agua salada	0,327 mg/L
CE: 215-535-7	Intermitente	0,327 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	12,46 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	12,46 mg/kg
Acetona	STP	100 mg/L	Agua dulce	10,6 mg/L
CAS: 67-64-1	Suelo	29,5 mg/kg	Agua salada	1,06 mg/L
CE: 200-662-2	Intermitente	21 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	30,4 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	3,04 mg/kg
4-metilpentan-2-ona	STP	27,5 mg/L	Agua dulce	0,6 mg/L
CAS: 108-10-1	Suelo	1,3 mg/kg	Agua salada	0,06 mg/L
CE: 203-550-1	Intermitente	1,5 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	8,27 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,83 mg/kg
Metanol	STP	100 mg/L	Agua dulce	20,8 mg/L
CAS: 67-56-1	Suelo	100 mg/kg	Agua salada	2,08 mg/L
CE: 200-659-6	Intermitente	1540 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	77 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	7,7 mg/kg
Acetato de n-butilo	STP	35,6 mg/L	Agua dulce	0,18 mg/L
CAS: 123-86-4	Suelo	0,09 mg/kg	Agua salada	0,018 mg/L
CE: 204-658-1	Intermitente	0,36 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,981 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,098 mg/kg
Butanona	STP	709 mg/L	Agua dulce	55,8 mg/L
CAS: 78-93-3	Suelo	22,5 mg/kg	Agua salada	55,8 mg/L
CE: 201-159-0	Intermitente	55,8 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	284,74 mg/kg
	Oral	1 g/kg	Sedimento (Agua salada)	284,7 mg/kg
Tetrahidrofurano	STP	4,6 mg/L	Agua dulce	4,32 mg/L
CAS: 109-99-9	Suelo	2,13 mg/kg	Agua salada	0,432 mg/L
CE: 203-726-8	Intermitente	21,6 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	23,3 mg/kg
	Oral	0,067 g/kg	Sedimento (Agua salada)	2,33 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO







SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/425 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores (Filtro tipo: A)	CAT III	EN 405:2002+A1:2010	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química (Material: Butilo, Tiempo de penetración: > 480 min, Espesor: 0,5 mm)	CAT III	EN ISO 21420:2020	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la cara	Pantalla facial	CATII	EN 166:2002 UNE-EN ISO 18526-1 al 4:2020 UNE-EN ISO 18526-1 al 4:2020 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	CAT III	EN 1149-1,2,3 EN 13034:2005+A1:2009 EN ISO 13982- 1:2005/A1:2011 EN ISO 6529:2013 EN ISO 6530:2005 EN ISO 13688:2013 EN 464:1995	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	CAT III	EN ISO 13287:2020 EN ISO 20345:2022 EN 13832-1:2019	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Se recomienda implementar equipos de emergencia adicionales en lugares de trabajo que estén particularmente expuestos al producto o en situaciones donde las evaluaciones de riesgos destaquen la necesidad de dicho equipos.

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
*	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	-	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011
Ducha de emergencia		Lavaojos	

Controles de exposición medioambiental:



624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL **BLANCO**



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

18,73 % peso C.O.V. (Suministro):

Concentración C.O.V. a 20 °C: 316,17 kg/m³ (316,17 g/L)

Número de carbonos medio: 7,71

105,16 g/mol Peso molecular medio:

En aplicación al R.D.227/2006 y posteriores modificaciones (Directiva 2004/42/CE), este producto listo para su empleo presenta

las siguientes características:

Concentración C.O.V. a 20 °C: 316,17 kg/m³ (316,17 g/L) Valor límite de la UE para el producto (Cat. A.I): 500 g/L (2010)

No relevante Componentes:

,	,	,
SECCION OF	PROPIEDADES FISIO	Y OUTMICAS

SEC	CIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
9.1	Información de propiedades físicas y químicas l	pásicas:
	Para completar la información ver la ficha técnica/hoja	a de especificaciones del producto.
	Aspecto físico:	
	Estado físico a 20 °C:	Líquido
	Aspecto:	Característico
	Color:	Blanco
	Olor:	No relevante *
	Umbral olfativo:	No relevante *
	Volatilidad:	
	Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	129 ℃
	Presión de vapor a 20 °C:	2491 Pa
	Presión de vapor a 50 °C:	10591,15 Pa (10,59 kPa)
	Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante *
	Caracterización del producto:	
	Densidad a 20 °C:	1687,9 kg/m³
	Densidad relativa a 20 °C:	1,688
	Viscosidad dinámica a 20 °C:	No relevante *
	Viscosidad cinemática a 20 °C:	No relevante *
	Viscosidad cinemática a 40 °C:	<20,5 mm²/s
	Concentración:	No relevante *
	pH:	No relevante *
	Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
	Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *
	Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante *
	Propiedad de solubilidad:	No relevante *
	Temperatura de descomposición:	No relevante *
	Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
	Inflamabilidad:	
	Punto de inflamación:	22 °C
	Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

Página 10/20 Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9)

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Temperatura de auto-inflamación: 265 °C

Límite de inflamabilidad inferior:

No relevante *

No relevante *

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente: No relevante *

9.2 Otros datos:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:

Propiedades comburentes:

Corrosivos para los metales:

Calor de combustión:

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes

No relevante

*
No relevante *
No relevante *

inflamables:

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C:

Índice de refracción:

No relevante *

No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Puede formar peróxidos explosivos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 11/20**

tkrom[®]

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- B- Inhalación (efecto agudo):
 - Toxicidad aguda: Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
 - Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
 - Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
 - Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
 - Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos cancerígenos. Para más información ver sección 3.

IARC: Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno (3); Hidrocarburos, C9, aromáticos (3); Acido neodecanoico, sal de cobalto (2B); Xileno (3); Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7 (3); 4-metilpentan-2-ona (2B); Nafta disolvente (petroleo), fraccion aromatica pesada (FP>60 °C) (3); Propan-2-ol (3); Tetrahidrofurano (2B); Tolueno (3); Etanol (1)

- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- E- Efectos de sensibilización:
 - Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
 - Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por una única exposición. Para más información ver sección 3.

- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
 - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión de manera repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia. Órganos afectados: Todas las lesiones y masas macroscópicas.
 - Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposición repetitiva. Para más información ver sección 3.
- H- Peligro por aspiración:

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Información adicional:

No relevante

Emisión: 16/12/2022

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad ag	uda	Género
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata
CAS: No relevante	DL50 cutánea	1100 mg/kg	Rata
CE: 905-562-9	CL50 inhalación gases	4500 mg/L	
	CL50 inhalación vapores	11 mg/L	
	CL50 Inhalación polvos	1,5 mg/L	
	CL50 inhalación nieblas	1,5 mg/L	



624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicida	d aguda	Género
Hidrocarburos, C9, aromáticos	DL50 oral	>3492 mg/kg	Rata
CAS: 128601-23-0	DL50 cutánea		
CE: 918-668-5	CL50 inhalación		
Metanol	DL50 oral	100 mg/kg	
CAS: 67-56-1	DL50 cutánea	300 mg/kg	
CE: 200-659-6	CL50 inhalación	700 mg/L	
	CL50 inhalación vapores	3 mg/L	
	CL50 Inhalación polvos	0,5 mg/L	
	CL50 inhalación nieblas	0,5 mg/L	
Tolueno CAS: 108-88-3 CE: 203-625-9	DL50 oral	5580 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	12124 mg/kg	Rata
CE: 203-625-9	CL50 inhalación vapores	>3492 mg/kg 100 mg/kg 300 mg/kg 700 mg/L 3 mg/L 0,5 mg/L 0,5 mg/L 5580 mg/kg	Rata
eno	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata
CAS: 1330-20-7	DL50 cutánea	1100 mg/kg	Rata
CE: 215-535-7	CL50 inhalación vapores	17 mg/L	Rata
Acetona	DL50 oral	5800 mg/kg	Rata
CAS: 67-64-1	DL50 cutánea	7426 mg/kg	Conejo
CE: 200-662-2	CL50 inhalación vapores	76 mg/L (4 h)	Rata
Acetato de n-butilo	DL50 oral	12789 mg/kg	Rata
CAS: 123-86-4	DL50 cutánea	14112 mg/kg	Conejo
CE: 204-658-1	CL50 inhalación vapores	23,4 mg/L (4 h)	Rata
Butanona	DL50 oral	4000 mg/kg	Rata
CAS: 78-93-3	DL50 cutánea	6400 mg/kg	Conejo
CE: 201-159-0	CL50 inhalación vapores	23,5 mg/L (4 h)	Rata

11.2 Información sobre otros peligros:

Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos

No relevante

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación		Concentración	Especie	Género
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno	CL50	>10 - 100 mg/L (96 h)		Pez
CAS: No relevante	CE50	>10 - 100 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 905-562-9	CE50	>10 - 100 mg/L (72 h)		Alga
Hidrocarburos, C9, aromáticos	CL50	>1 - 10 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 128601-23-0	CE50	>1 - 10 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 918-668-5	CE50	>1 - 10 mg/L (72 h)		Alga
Tolueno	CL50	5,5 mg/L (96 h)	Oncorhynchus kisutch	Pez
CAS: 108-88-3	CE50	3,78 mg/L (48 h)	Ceriodaphnia dubia	Crustáceo
CE: 203-625-9	CE50	No relevante		
Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática ligera, < 0.1 % EC 200-753-7	CL50	>1 - 10 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 64742-89-8	CE50	>1 - 10 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 265-192-2	CE50	>1 - 10 mg/L (72 h)		Alga

Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 13/20**



624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Identificación		Concentración	Especie	Género
Xileno	CL50	>10 - 100 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 1330-20-7	CE50	>10 - 100 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 215-535-7	CE50	>10 - 100 mg/L (72 h)		Alga
Acetona	CL50	5540 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 67-64-1	CE50	8800 mg/L (48 h)	Daphnia pulex	Crustáceo
CE: 200-662-2	CE50	3400 mg/L (48 h)	Chlorella pyrenoidosa	Alga
4-metilpentan-2-ona	CL50	>179 mg/L (96 h)	Danio rerio	Pez
CAS: 108-10-1	CE50	>200 mg/L (24 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 203-550-1	CE50	No relevante		
Metanol	CL50	15400 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
CAS: 67-56-1	CE50	12000 mg/L (96 h)	Nitrocra spinipes	Crustáceo
CE: 200-659-6	CE50	530 mg/L (168 h)	Microcystis aeruginosa	Alga
Acetato de n-butilo	CL50	No relevante		
CAS: 123-86-4	CE50	No relevante		
CE: 204-658-1	CE50	675 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Butanona	CL50	3220 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 78-93-3	CE50	5091 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 201-159-0	CE50	4300 mg/L (168 h)	Scenedesmus quadricauda	Alga
Tetrahidrofurano	CL50	2160 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 109-99-9	CE50	3485 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 203-726-8	CE50	No relevante		

Toxicidad a largo plazo:

Identificación		Concentración	Especie	Género
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno	NOEC	1,3 mg/L	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: No relevante CE: 905-562-9	NOEC	1,17 mg/L	Ceriodaphnia dubia	Crustáceo
Xileno	NOEC	1,3 mg/L	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	NOEC	1,17 mg/L	Ceriodaphnia dubia	Crustáceo
Acetona	NOEC	No relevante		
CAS: 67-64-1 CE: 200-662-2	NOEC	2212 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo
Metanol	NOEC	15800 mg/L	Oryzias latipes	Pez
CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	NOEC	122 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo
Acetato de n-butilo	NOEC	No relevante		
CAS: 123-86-4 CE: 204-658-1	NOEC	23,2 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Información específica de las sustancias:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: No relevante	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 905-562-9	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	88 %
Tolueno	DBO5	2,5 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 108-88-3	DQO	No relevante	Periodo	14 días
CE: 203-625-9	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %
Xileno	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 1330-20-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 215-535-7	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	88 %
Acetona	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 67-64-1	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 200-662-2	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	96 %
4-metilpentan-2-ona	DBO5	2,06 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 108-10-1	DQO	2,16 g O2/g	Periodo	28 días
CE: 203-550-1	DBO5/DQO	0,95	% Biodegradado	83 %

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 14/20**



624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Identificación	Degra	adabilidad	Biodegradabi	ilidad
Metanol	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 67-56-1	DQO	1,42 g O2/g	Periodo	14 días
CE: 200-659-6	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	92 %
Acetato de n-butilo	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 123-86-4	DQO	No relevante	Periodo	5 días
CE: 204-658-1	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	84 %
Butanona	DBO5	2,03 g O2/g	Concentración	No relevante
CAS: 78-93-3	DQO	2,31 g O2/g	Periodo	20 días
CE: 201-159-0	DBO5/DQO	0,88	% Biodegradado	89 %
Tetrahidrofurano	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 109-99-9	DQO	No relevante	Periodo	14 días
CE: 203-726-8	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Información específica de las sustancias:

Identificación		tencial de bioacumulación
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno	BCF	9
CAS: No relevante	Log POW	2,77
CE: 905-562-9	Potencial	Bajo
Tolueno	BCF	90
CAS: 108-88-3	Log POW	2,73
CE: 203-625-9	Potencial	Moderado
Xileno	BCF	9
CAS: 1330-20-7	Log POW	2,77
CE: 215-535-7	Potencial	Bajo
Acetona	BCF	1
CAS: 67-64-1	Log POW	-0,24
CE: 200-662-2	Potencial	Bajo
4-metilpentan-2-ona	BCF	2
CAS: 108-10-1	Log POW	1,31
CE: 203-550-1	Potencial	Bajo
Metanol	BCF	3
CAS: 67-56-1	Log POW	-0,77
CE: 200-659-6	Potencial	Bajo
Acetato de n-butilo	BCF	4
CAS: 123-86-4	Log POW	1,78
CE: 204-658-1	Potencial	Bajo
Butanona	BCF	3
CAS: 78-93-3	Log POW	0,29
CE: 201-159-0	Potencial	Bajo
Tetrahidrofurano	BCF	3
CAS: 109-99-9	Log POW	0,46
CE: 203-726-8	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno	Koc	202	Henry	524,86 Pa·m³/mol
CAS: No relevante	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
CE: 905-562-9	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí
Tolueno	Koc	178	Henry	672,8 Pa·m³/mol
CAS: 108-88-3	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
CE: 203-625-9	Tensión superficial	2,793E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí
Xileno	Koc	202	Henry	524,86 Pa·m³/mol
CAS: 1330-20-7	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
CE: 215-535-7	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 15/20**

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Identificación	Absorc	ión/Desorción	,	Volatilidad
Acetona	Koc	1	Henry	2,93 Pa·m³/mol
CAS: 67-64-1	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
CE: 200-662-2	Tensión superficial	2,304E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí
4-metilpentan-2-ona	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 108-10-1	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
CE: 203-550-1	Tensión superficial	2,35E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante
Metanol	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 67-56-1	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
CE: 200-659-6	Tensión superficial	2,355E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante
Acetato de n-butilo	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 123-86-4	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
CE: 204-658-1	Tensión superficial	2,478E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante
Butanona	Koc	30	Henry	5,77 Pa·m³/mol
CAS: 78-93-3	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
CE: 201-159-0	Tensión superficial	2,396E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí
Tetrahidrofurano	Koc	23	Henry	7,19 Pa·m³/mol
CAS: 109-99-9	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
CE: 203-726-8	Tensión superficial	2,498E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
08 01 11*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración, HP3 Inflamable, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) $n^{o}1907/2006$ (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

 $Legislaci\'on \ comunitaria: \ Directiva\ 2008/98/CE,\ 2014/955/UE,\ Reglamento\ (UE)\ n^o\ 1357/2014.$

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2023 y al RID 2023:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

tkrom°

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL **BLANCO**



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



UN1263 14.1 Número ONU o número ID: 14.2 Designación oficial de **PINTURA**

transporte de las Naciones **Unidas:**

14.3 Clase(s) de peligro para el 3

transporte:

3 Etiquetas: 14.4 Grupo de embalaje: Π 14.5 Peligros para el medio Nο

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 163, 367, 640D, 650

Código de restricción en túneles: D/E

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 5 I

14.7 Transporte marítimo a granel No relevante con arreglo a los

instrumentos de la OMI:

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 41-22:



14.1 Número ONU o número ID: UN1263 14.2 Designación oficial de **PINTURA**

transporte de las Naciones **Unidas:**

14.3 Clase(s) de peligro para el

3 transporte:

Etiquetas: 3 ΙΙ 14.4 Grupo de embalaje: 14.5 Contaminante marino: Nο

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 367, 163 Códigos FEm: F-E, S-E Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 5 L

Grupo de segregación: No relevante **14.7** Transporte marítimo a granel No relevante con arreglo a los

instrumentos de la OMI:

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2024:



Emisión: 16/12/2022

14.1 Número ONU o número ID: UN1263 14.2 Designación oficial de **PINTURA**

transporte de las Naciones

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte: **Etiquetas:**

3

14.4 Grupo de embalaje: Π 14.5 Peligros para el medio No

ambiente:

Revisión: 23/09/2024

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

14.7 Transporte marítimo a granel No relevante

con arreglo a los

instrumentos de la OMI:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Versión: 10 (sustituye a 9)

tkrom[®]

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

- Reglamento (EU) 2024/590, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante
- Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes: No relevante
- REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante
- Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante
- Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante
- Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Seveso III:

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
P5c	LÍQUIDOS INFLAMABLES	5000	50000

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

Contiene Tolueno en cantidad superior al 0,1 % peso. No se podrá comercializar ni utilizar como sustancia o en mezclas en concentraciones iguales o superiores al 0,1 en peso en adhesivos o pinturas en spray destinados a la venta al público en general. Reglamento (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos: Contiene Acetona. Producto bajo el cumplimiento del artículo 9. No obstante, deben excluirse del ámbito de aplicación del presente Reglamento los productos que contengan precursores de explosivos solo en una medida tan reducida y en mezclas tan complejas que la extracción de precursores de explosivos sea técnicamente extremadamente difícil.

No se utilizarán en:

—artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,

-artículos de diversión y broma,

—juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo. La exposición laboral de sílice cristalina respirable debe ser controlada de conformidad con la Directiva (UE) 2022/431, del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2022 por la que se modifica la Directiva 2004/37/CE, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el Trabajo.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3):

· Sustancias retiradas

Cuarzo (RCS < 1 %) (14808-60-7)

Reglamento nº1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):

· Consejos de prudencia

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 18/20**

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO



SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

H315: Provoca irritación cutánea.

H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral). Órganos afectados: Todas las lesiones y masas macroscópicas.

H312+H332: Nocivo en contacto con la piel o si se inhala.

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H225: Líquido y vapores muy inflamables.

H319: Provoca irritación ocular grave.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 3: H301+H311+H331 - Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.

Acute Tox. 4: H312+H332 - Nocivo en contacto con la piel o si se inhala.

Acute Tox. 4: H332 - Nocivo en caso de inhalación.

Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Carc. 2: H351 - Se sospecha que provoca cáncer. Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave. Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables. Repr. 2: H361d - Se sospecha que daña al feto.

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral).

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

STOT SE 1: H370 - Provoca daños en los órganos. STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

Procedimiento de clasificación:

Skin Irrit. 2: Método de cálculo Aquatic Chronic 3: Método de cálculo STOT RE 2: Método de cálculo Acute Tox. 4: Método de cálculo Asp. Tox. 1: Método de cálculo

Flam. Liq. 2: Método de cálculo (2.6.4.3.)

Eye Irrit. 2: Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

http://echa.europa.eu http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 19/20**



624030008 - PROTEK PRIMER 8515 INDUSTRIAL BLANCO







La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

Emisión: 16/12/2022 Revisión: 23/09/2024 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 20/20**